

	<p>Departamento de Risaralda Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">Decreto</p>
<p>Código: 100-1700</p>	<p>Versión: 2</p>

DECRETO No. 1 072

06 AGO 2015

POR EL CUAL SE CONVOCA A LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL A SESIONES EXTRAORDINARIAS

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 numeral 12 de la Constitución Política y el artículo 28 del Decreto 1222 de 1986, Código de Régimen Departamental,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la Honorable Asamblea Departamental para que sesione en forma extraordinaria durante el período comprendido entre el 10 y el 19 de Agosto de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el período de sesiones extraordinario al cual se le convoca, la Asamblea Departamental se ocupará de los siguientes proyectos de Ordenanza, exclusivamente:

- a) Primer debate Proyecto de Ordenanza "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA CEDER A TITULO DE DONACION UN BIEN INMUEBLE A LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA ".
- b) Primer debate Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL IMPUESTO DE DEGÜELLO DE GANADO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los,

06 AGO 2015

CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ
Gobernador

GLORIA EDITH FERNÁNDEZ PARRA
Secretaria Jurídica

MARIA MERCEDES RÍOS AYALA
Directora de Asistencia Legal

*Revisado
06/08/15
Dobson*